

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
KOPOMÁ, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Kopomá, Yucatán, Estados Unidos en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de KOPOMA, ubicado en el predio número 102 de la calle 23 entre 20 y 22, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria. En uso de la palabra, C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kopomá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 10 minutos del día 12 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. YESENIA MARISOL PEREZ HAU para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. ALVARO PEREZ CANCHE;
Consejera Electoral C. MARIA DEL ROSARIO MOO CHIN
Consejero Presidente C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. YESENIA MARISOL PEREZ HAU con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. GUTEMBURGO CHAN KOH, representante propietario.
Partido de la Revolución Democrática, C. MARIA ILIANA POOT CHABLE, representante propietaria.
Partido Morena, C. PAMELA ISABEL MOO MOO, representante propietaria.
Partido Encuentro Solidario, C. YAHAIRA ASUNCION CHIN CHAN, representante suplente.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los:

1.- Oficio recibido el 03 de marzo del 2021 firmado por el Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Kopomá en el que da contestación a la solicitud hecha por parte de este Consejo sobre el otorgamiento de espacios de uso común, el cual no cuenta con los espacios solicitados.



2.-Oficio de fecha 05 de marzo del 2021 del Partido del Trabajo justificando las inasistencias de sus representantes a las sesiones realizadas en este Consejo Municipal. representante Suplente.

3.- Oficio signado por el Lic. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. Por medio de la presente se remite los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto: Acuerdo C.G.-002/2021, Acuerdo C.G.-005/2021, Acuerdo C.G.-008/2021, Acuerdo C.G.-009/2021, Acuerdo C.G.-013/2021, Acuerdo C.G.-016/2021, Acuerdo C.G.-023/2021 y Acuerdo C.G.-024/2021.

Con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los partidos ya mencionados a las actividades de este Consejo Municipal.

Dando continuidad con el **punto seis** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrará anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales, por lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular; y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar otro asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

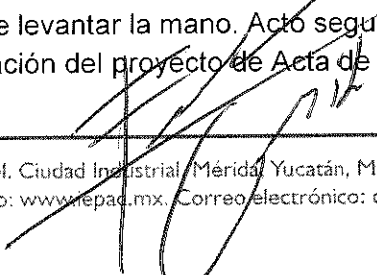
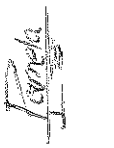
Se hace constar que siendo las 20 horas con 23 minutos se hace presente la C. MARICRUZ TUT OJEDA representante suplente del Partido Nueva Alianza.

El Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado



Maricruz Tut Ojeda





por **unanimidad** de votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 25 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 20 horas con 45 minutos.

Siendo las 20 horas con 51 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. ALVARO PEREZ CANCHE;
Consejera Electoral C. MARIA DEL ROSARIO MOO CHIN
Consejero Presidente C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. YESENIA MARISOL PEREZ HAU con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. GUTEMBERGO CHAN KOH, representante propietario.
Partido Morena, C. PAMELA ISABEL MOO MOO, representante propietaria.
Partido de la Revolución Democrática, C. MARIA ILIANA POOT CHABLE, representante propietaria.
Partido Nueva Alianza, C. MARICRUZ TUT OJEDA, representante suplente.
Partido Encuentro Solidario, C. YAHAIRA ASUNCION CHIN CHAN, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral, por lo que el Consejero Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para tomar la votación de la dispensa solicitada.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; y dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Kopomá de fecha doce de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C.



YESENIA MARISOL PEREZ HAU informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2021, siendo las 20 horas con 53 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN
CONSEJERO PRESIDENTE


C. YESENIA MARISOL PEREZ HAU
SECRETARIA EJECUTIVA


C. MARIA DEL ROSARIO MOO CHIN
CONSEJERA ELECTORAL


CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
KOPOMÁ
PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO
2020-2021


C. ALVARO PEREZ CANCHE
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. GUTEMBERGO CHAN KOH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. PAMELA ISABEL MOO MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

.....

.....



Maria Helena Poot Chabé

Maria Helena Poot Chabé

~~C. MARICRUZ TUT OJEDA~~
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
REVOLUCION DEMOCRATICA

M. Tut Ojeda

C. MARICRUZ TUT OJEDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

Yahaira Asuncion Chin Chan

C. YAHAIRA ASUNCION CHIN CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
KOPOMÁ en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Kopomá, Yucatán, a 12 de
Marzo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL KOPOMA

El día 12 de MARZO 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	SI CUENTA	
Techos	SI CUENTA	
Drenaje pluvial	SI CUENTA	
Ventanas	SI CUENTA	
Muros	SI CUENTA	
Cerraduras	NO CUENTA	Solicitud de una cerradura
Pisos	SI CUENTA	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI CUENTA
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	NO SE REQUIERE
Delimitación de áreas	EL ARÉA YA ESTA DELIMITADA
Anaqueles	NO SE REQUIERE

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. JOSE LUIS ESTRELLA CHAN
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
KOPOMA en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de DOS foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
KOPOMA Yucatán, a 12 de
Marzo de 2021.

